



CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **29 de mayo de 2018, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del borrador de las Actas del Pleno Ordinario de fecha 24 de abril de 2018.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 1.327 de fecha de 10 de abril de 2018 al nº 1.648 de fecha 10 de mayo de 2018.

Tercero. Aprobación definitiva de la Cuenta General 2016.

Cuarto. Dar cuenta Informe de Morosidad – 1er. Trimestre de 2018.

Quinto. Propuesta de Alcaldía sobre denominación de calles.

Sexto. Propuesta de Alcaldía de aprobación fases 2018 y primer trimestre 2019 de impulso para la construcción de un espacio termal en Alhama de Murcia.

Séptimo. Propuesta Concejala Delegada de Festejos sobre fiestas de Los Mayos 2018.

Octavo. Moción del Grupo Municipal Partido Popular ante el anuncio del final de ETA.

Noveno. Moción del Grupo Municipal IU-Verdes sobre carril bici Guadalentín.

Décimo. Moción del Grupo Municipal IU-Verdes sobre acceso a derechos básicos.

Undécimo. Moción del Grupo Municipal IU-Verdes sobre modelo de estaciones de servicio low-cost y sus consecuencias al no contar con personal de atención.

Duodécimo. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre Aprobación de Ordenanza sobre publicidad institucional.

Decimotercero. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 24 de mayo de 2018.



El Alcalde

Edo.: Diego A. Conesa Alcaraz.



El Secretario

Edo.: David Ré Soriano.